

**LA EDUCACIÓN NO
FORMAL EN LA
DOCENCIA DEL CICLO
SUPERIOR DE
EDUCACIÓN INFANTIL
TRABAJO FIN DE MÁSTER**

Alumno: Sergio García Bernardo

Tutor: José Miguel Gutiérrez Pequeño

Máster de Profesor de Secundaria Obligatoria, Bachillerato,
Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Especialidad: Intervención Sociocomunitaria

Curso 2011/12

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. JUSTIFICACIÓN EN RELACIÓN AL MÁSTER.....	4
2.1. PTSC Y PSIS EN EL CICLO FORMATIVO DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	5
3. ASPECTOS TEÓRICOS Y LEGISLATIVOS.....	6
3.1. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	6
3.2. OCIO Y EDUCACIÓN.....	8
3.3. TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN NO FORMAL.....	9
4. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.....	11
4.1. OBJETIVOS DEL MÓDULO.....	12
4.2. CONTENIDOS MÍNIMOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	13
4.3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DEL MÓDULO.....	16
4.4. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS.....	16
4.5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.....	18
5. TEMARIO DE EDUCACIÓN NO FORMAL.....	20
5.1. PUESTA EN MARCHA: EDUCACIÓN FORMAL, NO FORMAL E INFORMAL.....	20
5.2. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN NO FORMAL CON MENORES	22
5.2.1. Ludotecas.....	23

5.2.2. Centros de acogida.....	24
5.2.3. Aulas hospitalarias.....	26
5.2.4. Granja escuela.....	26
5.2.5. Otros servicios no formales de atención a la infancia.....	27
5.3. PLANIFICACIÓN EN EDUCACIÓN NO FORMAL	28
5.3.1. Plan, programa y proyecto	29
5.3.2. Fases de la planificación.....	30
5.3.3. Elementos de un proyecto de educación no formal.....	31
6. CONCLUSIONES.....	33
7. BIBLIOGRAFÍA.....	34

1. INTRODUCCIÓN

Después de la realización durante este curso de la experiencia de prácticas como Profesor de Secundaria de Intervención Sociocomunitaria (PSIS) en el Instituto de Educación Secundaria Jorge Manrique, durante la que tuve oportunidad de realizar tareas de docencia en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Educación Infantil, realizo este trabajo con la intención de **justificar y profundizar** de una manera más teórica **sobre la importancia de la formación en educación no formal de estos futuros profesionales.**

Dentro del módulo de Didáctica de la Educación Infantil, en la que se enmarca la programación y la unidad didáctica que se presentan más adelante, el peso dado a la formación en aspectos de la educación formal de la etapa de educación infantil, que abarcan (0-3 años) es muy superior al tiempo y la profundidad dedicada a los diversos aspectos sobre educación no formal: principios, metodologías, programas existentes, cómo programar, etc.

A pesar de las posibilidades profesionales que ofrece el ámbito no formal, la carga lectiva otorgada a este ámbito me resultó especialmente escasa en comparación con la importancia que se le otorgaba a la educación no formal; este es uno de los motivos por los que propuse centrar mi intervención en el periodo de prácticas en este ámbito no formal de la etapa infantil, de 0 a 6 años.

No podemos olvidar el carácter profesionalizador de los Ciclos Formativos, tanto de nivel medio como de nivel superior, y la finalidad de inserción laboral de los mismos, por eso es necesario, aunque también complicado, que durante la formación en estos ciclos se procure abarcar de una manera abierta todas las posibles salidas laborales que ofrezca el ciclo.

2. JUSTIFICACIÓN EN RELACIÓN AL MÁSTER

La formación recibida durante el Máster de Profesor de Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos y Enseñanzas de idiomas en su especialidad de Intervención Sociocomunitaria, ofrece dos alternativas profesionales bien diferenciadas:

a. Profesor de Secundaria de Intervención Sociocomunitaria (PSIS)

A través de esta vía se entraría a formar parte del cuerpo de docentes de secundaria, dentro del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Las atribuciones docentes de este profesorado se encuentran en los ciclos pertenecientes a la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad entre los que encontramos: el Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención Socio-Sanitaria a personas con dependencia y los Ciclos Formativos de Grado Superior de Animación Sociocultural y Turismo, Integración Social, Lenguaje de Signos y, el que nos incumbe en este caso, Educación Infantil.

b. Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC)

Una segunda vía sería la del PTSC, a través de la cual se puede acceder a dos tipos de funciones bien diferenciadas:

1. Docencia: dentro del mismo departamento y en los mismos ciclos formativos que el PSIS, pero con atribuciones docentes en los módulos más procedimentales y prácticos, como lo son aquellos en los que se trabaja la comunicación y la convivencia, las habilidades y la salud, la resolución de conflictos, la intervención socio-familiar...
2. Intervención: dentro de la cual podemos hacer también algunas distinciones:
 - ✓ Equipos de Orientación Educativa (EOE): en cualquiera de sus variantes: Equipos Generales que trabajan con menores de 3 a 12 años; Equipos de Atención Temprana para menores de 0 a 3 años; y Equipos Específicos, también de 3 a 12 años pero en este caso centrados en algunas problemáticas específicas (motoras, auditivas, visuales, de conducta...).
 - ✓ Departamento de Orientación (DO) en Educación Secundaria: junto con otros profesionales de orientación educativa y vocacional, de

compensatoria, AL/PT, etc; trabajando a través de programas de absentismo, de convivencia, de interculturalidad, de mediación con familias, etc.

2.1. PTSC Y PSIS EN EL CICLO FORMATIVO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Las atribuciones docentes del profesorado en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo de Educación Infantil están establecidas en el Real Decreto 1394/2007, de 9 de octubre, sobre el título de Técnico Superior en Educación Infantil y son las siguientes:

Módulo profesional	Especialidad del Profesorado	Cuerpo
Didáctica de la Educación Infantil	Intervención Sociocomunitaria	Profesor de Enseñanza Secundaria
Autonomía personal y salud infantil	Servicios a la Comunidad	Profesor Técnico de Formación Profesional
El juego infantil y su metodología	Servicios a la Comunidad	Profesor Técnico de Formación Profesional
Expresión y comunicación	Servicios a la Comunidad	Profesor Técnico de Formación Profesional
Desarrollo Cognitivo y motor	Intervención Sociocomunitaria	Profesor de Enseñanza Secundaria
Desarrollo Socio-afectivo	Intervención Sociocomunitaria	Profesor de Enseñanza Secundaria
Habilidades Sociales	Intervención Sociocomunitaria	Profesor de Enseñanza Secundaria
Intervención con familias y atención a menores en riesgo social	Intervención Sociocomunitaria	Profesor de Enseñanza Secundaria
Proyecto de atención a la infancia	Intervención Sociocomunitaria	Profesor de Enseñanza Secundaria
	Servicios a la Comunidad	Profesor Técnico de Formación Profesional

En este caso, al situarnos dentro del módulo profesional de Didáctica de la Educación Infantil, el que cuenta con mayor carga lectiva dentro de la formación del ciclo, nos situamos dentro de las atribuciones del PSIS.

Tras la observación y el análisis del módulo, pude ver que es un módulo con un fuerte peso de la parte teórica, más que en cualquiera de los otros módulos, pero al que desde el departamento se le daba un fuerte impulso también a la parte más práctica del módulo, cubriendo así la realidad teórico-práctica que presenta la formación profesional.

3. ASPECTOS TEÓRICOS Y LEGISLATIVOS

3.1. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Para poder analizar la importancia de la educación no formal es necesario delimitar el concepto y diferenciarlo de la educación formal e informal.

El término “educación no formal” empieza a aparecer a finales de los años setenta, cuando algunos teóricos de la educación empiezan a hablar de “crisis mundial de la educación” (Coombs, 1968); crisis especialmente de los sistemas “formales” de educación (Bhola, 1983). El motivo que se daba para esta crisis es que los sistemas educativos, por mucho que aumentasen en cantidad y en capacidad, si seguían manteniendo los métodos y las instituciones que tenían hasta el momento, no serían capaces de responder a las necesidades sociales de formación y aprendizaje, llegando a producirse una crítica global a las instituciones del sistema educativo formal.

Todo este proceso permite afirmar actualmente que la escuela, como institución representativa del sistema educativo, ya no tiene el monopolio de la educación como en tiempos precedentes. Lo que realmente es esencial en la sociedad es la educación, pasando la escuela a ser simplemente una de las formas que aquella ha adoptado, pero no de manera exclusiva. Esta escuela corresponde sólo a un momento del proceso educativo global de cada personal y, con esta, coexisten en todo momento muchos mecanismos educativos diferentes. Además, no podemos separar los efectos y los resultados producidos por la escuela de las intervenciones no formales que constantemente.

El marco institucional y metodológico de la escuela no siempre es el más idóneo para atender a todas las necesidades y demandas educativas que van surgiendo; esto hace necesario crear otras metodologías y entornos educativos que funcionen paralelamente a la escuela, no como opuestos o alternativos, sino como complementarios a ella.

En 1974, Coombs y Ahmed, definieron y diferenciaron de manera más o menos clara los tres tipos de educación que actualmente siguen vigentes:

- a. Educación formal: comprende el sistema educativo altamente institucionalizado, cronológicamente graduado y jerárquicamente estructurado que se extiende desde los primeros años de la escuela primaria hasta los últimos años de la universidad.
- b. Educación no formal: es toda actividad organizada, sistemática, educativa, realizada fuera del marco del sistema oficial, para facilitar determinadas clases de aprendizajes a subgrupos particulares de la población, tanto niños como adultos.
- c. Educación informal: como proceso que dura toda la vida y en el que las personas adquieren y acumulan conocimientos, habilidades, actitudes y modos de discernimiento mediante las experiencias diarias y su relación con el entorno.

Pero trasladar esta educación no formal a la etapa de educación infantil no es fácil, ya que, en muchas ocasiones, la metodología utilizada en las escuelas infantiles y la que se emplea en los programas y proyectos de educación no formal, resulta muy similar. Entonces, ¿por qué se considera importante la diferenciación entre educación formal y no formal en la etapa de infantil?

Podemos abarcar esta respuesta desde tres puntos de vista distintos:

Desde el punto de vista de los propios niños y niñas, la creación de diversos proyectos, ludotecas y espacios infantiles, les abre unas posibilidades de socialización y contacto con el entorno que, en el caso de contar solamente con las escuelas infantiles, se toparía con ciertas limitaciones espaciales y grupales.

Desde el punto de vista de los profesionales de la educación, estos se ven en la obligación de cubrir horas en actividades vespertinas en las que, tras toda una jornada lectiva, muchas veces, se repiten los mismos patrones utilizamos durante dicha jornada. Esta sobrecarga docente repercute en la calidad educativa de esos momentos en los que el alumnado permanece en la escuela y quiere seguir aprendiendo.

Por parte de los padres y las madres, se busca cada vez más la permanencia de los hijos e hijas en diversas actividades que les permitan conciliar la vida familiar y social. En la mayoría de estos casos se demanda que estas actividades tengan un carácter educativo.

3.2. OCIO Y EDUCACIÓN

No se puede olvidar que la mayoría de las propuestas que se realizan en educación no formal están pensadas para los momentos de ocio y tiempo libre de los distintos colectivos a los que se dirigen estas actuaciones.

La educación no se reduce a trabajar exclusivamente una parte de la persona, sino que debe abarcar la persona de manera global e integral. La educación en los tiempos de ocio facilita trabajar esta integridad de la persona ya que consta de distintas dimensiones (Cuenca, 1995) que nos permiten concretar un poco más la importancia del ocio en cualquier etapa de la vida, pero sobre todo, durante la infancia:

- ✓ Dimensión lúdica: el ocio tiene una finalidad de descanso y diversión, es decir, de separación de la rutina diaria y de distracción. El autor propone un descanso activo, frente al descanso pasivo, en el que ese descanso se produce como consecuencia de un cambio de ocupación.

Dentro de esta dimensión encontraríamos el juego como una de las partes más importantes para el niño. El juego le permite ir descubriendo el conocimiento que tiene, tanto del mundo como de sí mismo. Durante los primeros años de la infancia, el juego es una función central de la vida, está en todo y en cualquier parte; por lo tanto, habrá que procurar que este juego, además de favorecer el descanso y la diversión de los niños y niñas, no pierda el componente educativo.

- ✓ Dimensión ambiental-ecológica: Es imposible explicar el ocio y el juego separándolo de su entorno, del ambiente físico y social que forma parte de esa actividad lúdica, deportiva, cultural, etc.
- ✓ Dimensión creativa: considerando el ocio como una dimensión de desarrollo personal. A través de estas actividades de ocio, realizadas por propia voluntad, el niño y la niña mejoran en cualquier aspecto.
- ✓ Dimensión solidaria: en esta dimensión aparece lo personal y lo social. Durante la infancia, en muchas ocasiones, estos niños y niñas necesitan participar y también “hacer partícipes de” a los demás compañeros y compañeras.

3.3. TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN NO FORMAL

La LOE, en su artículo 39.1, define la formación profesional como el *“conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social y cultural”*. El sistema educativo, en los ciclos formativos, se centra en la formación profesional inicial, que tiene por finalidad la de *“preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida”*. Se puede observar en esta finalidad el marcado carácter profesionalizador que el sistema educativo propone para los ciclos formativos en la legislación actual.

Según el Reales Decretos 1394/2007, de 29 de octubre, que establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y el Decreto 67/2008, de 28 de agosto, que establece el currículo correspondiente a dicho título en la comunidad de Castilla y León, la competencia general del Título es *“diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias”*. Unos de los importantes avances que introduce este Real Decreto, es el reconocimiento del ámbito no formal como una parte más de la profesionalización de los futuros Técnicos, ampliando el ámbito de intervención a los sectores de la educación formal y no formal y el sector de los servicios sociales de atención a la infancia. Podemos dividir así los ámbitos y puestos laborales más importantes a los que da acceso este Título:

- a. Educador o educadora infantil en primer ciclo de educación infantil (0-6 años), bajo la supervisión de un maestro o maestra que, realizará las funciones de coordinación, en instituciones dependientes de organismos estatales o autonómicos y locales, y en centros de titularidad privada.
- b. Educador o educadora en instituciones y/o programas específicos de trabajo con menores (0-6 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar, siguiendo las directrices de otros profesionales.

- c. Educador o educadora en programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil con menores (0-6 años): ludoteca, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.

La incorporación del ámbito no formal y el trabajo con menores en situación de riesgo social, abre el abanico de posibilidades profesionales de este tipo de profesionales. La creación de programas destinados a la ampliación de los horarios de los centros educativos y a la apertura de los mismos en períodos de actividad no docente, hace esperar un aumento en la demanda de estos profesionales cumpliendo funciones de animación y atención a los niños y niñas de 0 a 6 años, propias de la educación no formal: actividades extraescolares, periodos vacacionales, etc.

Además, durante los últimos años podemos observar un aumento de la demanda de estos profesionales en ámbitos tradicionalmente destinados a los adultos, como pueden ser los centros comerciales, centros deportivos, exposiciones...

Por último, no podemos olvidar las medidas de conciliación de la vida Familiar y Laboral, que se vienen tomando en la Comunidad de Castilla y León durante los últimos años, algo que amplía todavía más las oportunidades laborales de los titulados en Educación Infantil.

Teniendo en cuenta el carácter profesionalizador de los ciclos formativos, y la realidad de la etapa de la educación infantil, podemos concluir que el ámbito de la educación no formal abre un abanico inmenso de posibilidades profesionales para los Técnicos Superiores de Educación Infantil ya sea participando en proyectos ya establecidos, pero también con la posibilidad de crear pequeñas empresas que ofrezcan servicios educativos y/o asistenciales o lúdicos.

4. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Para poder realizar una programación del módulo profesional de Didáctica de la Educación Infantil es necesario situarlo dentro del conjunto de módulos que componen el título de Técnico Superior en Educación Infantil.

El Ciclo Formativo tiene una duración de 2000 horas distribuidas en dos cursos según establece el *DECRETO 67/2008, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León*. Quedando las enseñanzas para este curso escolar del siguiente modo:

Módulos profesionales	Duración del currículo (horas)	Centro Educativo		Centro de Trabajo
		Curso 1º horas/semanales	Curso 2º	
			1º y 2º trimestres horas/semanales	3º trimestre horas
0011. Didáctica de la educación infantil.	192	6		
0012. Autonomía personal y salud infantil.	160	5		
0013. El juego infantil y su metodología	189		9	
0014. Expresión y comunicación.	192	6		
0015. Desarrollo cognitivo y motor.	192	6		
0016. Desarrollo socio-afectivo.	128	4		
0017. Habilidades sociales.	168		8	
0018. Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.	168		8	
0019. Proyecto de atención a la infancia.	30			30
0020. Primeros auxilios.	42		2	
0021. Formación y orientación laboral.	96	3		
0022. Empresa e iniciativa emprendedora.	63		3	
0023. Formación en centros de trabajo.	380			380
TOTAL	2.000	30	30	410

El módulo de Didáctica de la Educación Infantil, se imparte durante el primer curso de la titulación y presenta una importante carga lectiva y horaria (sin tener en cuenta la Formación en Centros de Trabajo) ya que es considerado como un módulo básico para comprender el proceso de las intervenciones educativas de atención a la infancia.

4.1. OBJETIVOS DEL MÓDULO

La formación durante el módulo de Didáctica de la Educación Infantil, contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en los procesos de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.

- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- l) Identificar el sector de los Servicios Socioeducativos de la Comunidad.

4.2. CONTENIDOS MÍNIMOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Una vez delimitados los objetivos generales sobre los que se trabaja a través de este módulo, podemos plantear cuáles serán los contenidos mínimos a trabajar, así como los resultados de aprendizaje que se esperan de estos contenidos y los criterios de evaluación que se seguirán para comprobar esos resultados.

CONTENIDOS MÍNIMOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>UD 1: LA ATENCIÓN A LA INFANCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Qué es la atención a la infancia. - Evolución histórica de la atención a la infancia. - Servicios de atención a la infancia (educación formal y no formal). - Legislación de los servicios de atención a la infancia. <p>UD 2: LA EDUCACIÓN INFANTIL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Finalidad, objetivos y características de la educación infantil. - La escuela infantil. - Técnico Superior en educación infantil (perfil, campo profesional, funciones y tareas...) 	<p>1. Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se ha identificado la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención. - Se ha analizado la legislación vigente. - Se ha valorado la actividad profesional del Técnico de Educación Infantil en el contexto de la intervención Educativa. - Se han definido las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil. - Se ha utilizado y valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.
<p>UD 3: EL CURRÍCULO EN EDUCACIÓN INFANTIL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Qué es el currículo (características, funciones...). 	<p>2. Determina los objetivos de la intervención educativa, relacionándolo con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos formales y no formales.</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Niveles de concreción curricular. - El currículo en educación infantil <p>UD 4: LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación en educación formal. <p>Documentos básicos de un centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> × Proyecto Educativo de Centro (PEC). × Propuesta pedagógica (PCC). × Reglamento de Régimen Interno (RRI) × Programación General Anual (PGA) × Organigrama <ul style="list-style-type: none"> - Planificación en educación no formal. <ul style="list-style-type: none"> × Plan, Programa y Proyecto. × Elementos de un proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se han analizado los elementos de del currículo de educación infantil. - Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular. - Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención educativa
<p>UD 5: ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principios metodológicos (forma y contexto de aprendizaje) - Unidades Didácticas. - El juego como estrategia metodológica. - Los centros de interés como estrategia metodológica. - La metodología por proyectos. - La metodología por rincones. - La metodología por talleres. 	<p>3. Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han identificado los modelos didácticos específicos de educación Infantil. - Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de atención a la infancia. - Se han seleccionado, programado y elaborado diferentes tipos de unidades didácticas. - Se ha valorado la participación en las actividades en equipo, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias.
<p>UD 6: PLANIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización del espacio como recurso didáctico (criterios y modalidades para la organización de un aula) - Organización del tiempo como recurso didáctico (criterios para la elaboración de un horario y factores que pueden condicionarlo). <p>UD 7: PLANIFICACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos materiales (características, 	<p>4. Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han identificado los diferentes materiales didácticos, espacios y tiempos de acuerdo con la intervención educativa. - Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, recursos y tiempos en el ámbito formal y no formal. - Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico. - Se han analizado los espacios, materiales didácticos y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las condiciones de accesibilidad.

<p>clasificación, selección y uso; nuevas tecnologías)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos humanos (equipo educativo de centro, Comunidad Educativa y personal externo) 	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros.
<p>UD 8: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Criterios para la selección de actividades. - Tipos de actividades. - Organización de las actividades. - Secuenciación de actividades. - Diversidad y transversalidad en educación infantil - Actividades de atención a la diversidad. 	<p>5. Planifica las actividades de educación formal y no formal, relacionándolas con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños y niñas. - Se han integrado los diferentes temas transversales en las actividades programadas. - Se han diseñado diferentes actividades para el tratamiento de atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales. - Se han elaborado adaptaciones curriculares en función de las características individuales y necesidades específicas de apoyo educativo al grupo destinatario. - Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades de educación formal y no formal con los objetivos de la programación.
<p>UD 9: LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de evaluación. - Características de la evaluación en educación infantil. - Tipos de evaluación. - Fases del proceso de evaluación. - Modelos de evaluación. - Técnicas e instrumentos de evaluación. 	<p>6. Diseña la evaluación de los procesos de intervención, argumentando la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos utilizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han identificado los diferentes modelos de evaluación. - Se ha definido las estrategias y técnicas de evaluación - Se ha valorado la observación como instrumento de evaluación más adecuado. - Se ha valorado la información obtenida de los procesos de evaluación. - Se han identificado los recursos para la formación permanente de los educadores y educadora

En la propuesta de programación que se hace, se puede observar cómo aparecen, en cada una de las unidades didácticas, referencias a la educación formal y a la educación no formal de forma paralela. Se pretende también que los contenidos, a medida que se vaya avanzando por las distintas unidades didácticas, vayan siendo más concretos y específicos.

4.3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DEL MÓDULO

Los principios metodológicos que se siguen durante la impartición del módulo de Didáctica de la Educación Infantil son los siguientes:

- **Partir de los conocimientos previos del alumnado** en cada uno de los bloques temáticos establecidos. Para ellos se realizan lluvias de ideas y cuestionarios informales que ayuden a determinar este nivel inicial y adaptar así la acción a las necesidades del alumnado.
- Favorecer el **trabajo en equipo**, como competencia general del mundo profesional, fomentando actitudes de participación, escucha activa y equidad en el trabajo grupal y reforzando también en trabajo individual de cada uno de los componentes.
- Fomentar una **visión integral del ámbito** de actuación de los futuros profesionales, integrando contenidos científicos, tecnológicos y organizativos.
- Potenciar la **conciencia crítica** del alumnado mediante el análisis de todo tipo de documentos y experiencias que generen debate.
- **Motivar** al alumnado dándoles la oportunidad de conocer diferentes centros y ámbitos, así como con la participación y el intercambio de experiencias con expertos del ámbito y antiguos/as alumnos/as

En síntesis, lo que se pretende es crear un clima de aprendizaje activo y constructivo, tanto individual como grupal, orientado al alumnado, para que participe en su proceso formativo (autoraprendizaje).

4.4. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Recursos espaciales y temporales

Generalmente, por la distribución horaria del módulo, se dispondrá de bloques de dos horas respondiendo a la articulación teórico-práctica del ciclo, favoreciendo así la organización de actividades prácticas tras explicaciones teóricas. También habrá sesiones de una hora que supondrán un diseño distinto en las actividades de enseñanza-aprendizaje, dando menos tiempo para la reflexión acción.

Los dos espacios con los que contamos para la realización de las clases son el aula taller y el aula de audiovisuales, aulas de 1º y 2º respectivamente, que se podrán utilizar previa coordinación de los profesores de cada módulo. Del mismo modo, se han adjudicado, en coordinación con el centro, en diferentes horas y según disponibilidad, las aulas de informática y el gimnasio para llevar a cabo actividades durante todo el curso en el horario asignado.

Recursos personales

El responsable de impartir este módulo será un Profesor de Secundaria de Intervención Sociocomunitaria, que se coordinará con el resto del equipo docente en las reuniones semanales del departamento.

Se propone también que cuente con un pequeño horario de tutorías para el alumnado en las que puedan resolver dudas de manera individual sin entorpecer el ritmo de las clases propias o de otros módulos.

Recursos materiales

Cada alumno/a contará de manera individual con su material necesario para el desarrollo normal de las actividades. De todas formas, el departamento cuenta con un fondo de material fungible como son cartulinas, pegamento, papel continuo, papel pinocho, planchas de goma-eva... que podrán ser utilizados para la realización de diversas actividades en cada uno de los módulos. Se necesitarán también otros materiales como tijeras, punzones, cuters...

En este módulo no se utilizará un manual concreto de ninguna editorial, sino que se irán creando partiendo de las propuestas de estos manuales y de las necesidades del profesor. Este material se facilitará al alumnado a través del correo electrónico o cualquier otro medio informático que puedan usar todos.

Recursos técnicos

El equipamiento técnico necesario constará de ordenadores y cañones en las aulas, conexión a internet en el aula y disponibilidad de los ordenadores de las aulas de informática del centro. Se utilizarán los espacios comunes del centro como salas de proyección, audiovisuales, vídeos y demás tecnologías de la comunicación y la información.

4.5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, permitirá la evaluación final de los resultados obtenidos por el alumnado, según la orden EDU/2169/2008 de 15 de Diciembre por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de Formación Profesional inicial en la comunidad de Castilla y León.

Trimestralmente tendrá lugar una sesión de evaluación teniendo como referencia el proceso de evaluación continua. La evaluación irá referida a los diferentes tipos de contenidos, esto es conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Las sesiones de evaluación, acordadas por el departamento son:

1. Evaluación inicial: al comienzo de las actividades del módulo.
2. Evaluaciones trimestrales: se realizará una por cada trimestre.
3. Primera evaluación final: realizada a final del mes de junio en la que se decidirá qué alumnos/as promocionan a segundo curso con todo aprobado.
4. Segunda evaluación final: en la que se evaluarán y calificarán los módulos pendientes y se decidirá qué alumnos/as promocionan a segundo curso con todo aprobado o bien con un módulo suspenso.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación seguidos serán los acordados por el departamento que se presentan a continuación:

Contenidos	Porcentaje
Conceptuales	50%
Procedimentales	40%
Actitudinales	10%

- La calificación positiva del alumnado será el resultado de la suma de las calificaciones obtenidas en cada tipo de contenidos una vez aplicado el porcentaje correspondiente.

- Se calificará siguiendo una escala de 1 a 10 puntos.

- No obstante para poder hacer la suma y obtener el aprobado en cada evaluación es necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada uno de los contenidos, de lo contrario no será posible la suma entre ellos
- Los contenidos actitudinales se evaluarán siguiendo la técnica de la observación y registro sistemáticos del comportamiento del alumno, mediante una ficha de registro del profesor y en los módulos que el profesor decida podrá llevarse a cabo una ficha de auto registro del alumno.
- A la hora de calificar, en las pruebas escritas, se tendrán en cuenta las faltas ortográficas e incorrecciones gramaticales, restando cada una de ellas 0,25 puntos y hasta un máximo de dos puntos. No obstante este criterio estará sujeto a posibles modificaciones dadas por la Comisión de coordinación pedagógica.
- Para obtener la nota media de las tres evaluaciones es necesario haber superado cada una de ellas con una calificación igual o superior a 5 puntos
- No se repetirán exámenes, parciales o globales, ni recuperaciones a los alumnos que, por cualquier motivo, aunque fuera justificado, no pudieran asistir en las fechas previstas para ello. El alumno que no asista el día fijado para un determinado examen o actividad de evaluación perderá su derecho y tendrá oportunidad de examinarse en la fecha prevista para la recuperación de la evaluación correspondiente con la materia que el profesor determine.
- Cuando un alumno excepcionalmente y por causas de fuerza mayor debidamente justificadas no pueda asistir a un examen global final el equipo educativo valorará la pertinencia o no de la repetición del examen al alumno.
- En cada evaluación, se realizarán como mínimo dos pruebas evaluables objetivamente, pruebas que podrán ser: exámenes, trabajos, exposiciones, ejercicios teóricos y prácticos, presentación del cuaderno de prácticas,... Para cada actuación o actividad de evaluación que decida llevar a cabo un profesor quedarán establecidos los criterios de calificación de la misma y se darán a conocer al alumno con suficiente antelación.
- En todas ellas se valorará la presentación, buena expresión, orden, claridad de ideas y ortografía.

5. TEMARIO DE EDUCACIÓN NO FORMAL

Durante el periodo de prácticas del máster se me dio la oportunidad de, en la fase de intervención, llevar a cabo parte de esta programación propuesta. Como ya se ha justificado antes, centré esta intervención en la educación no formal. El temario que realicé para los alumnos no sería, como tal, una unidad didáctica de las propuestas en la programación, ya que tuve que adaptarme al ritmo que se seguía en el grupo-clase y a los contenidos impartidos hasta ese momento.

5.1. PUESTA EN MARCHA: EDUCACIÓN FORMAL, NO FORMAL E INFORMAL

Para poder situar la educación no formal y comprobar la claridad que el alumnado tenía de los documentos se formuló un primer punto en este temario en el que, a través de las distintas definiciones de educación aportadas por Philip H. Coombs y las distintas características que presenta cada una de estas definiciones poder llegar a puntos de conexión y diferencias entre educación formal, no formal e informal.

La realidad cambiante de la educación, y asumirla como un derecho y no un privilegio es lo que permitió empezar a entender la educación como una forma de aprendizaje autónomo que, niños y mayores, consiguen fuera del sistema educativo y de forma voluntaria, favoreciendo la aparición de nuevas alternativas a la educación reglada e institucionalizada, exclusiva hasta ese momento.

Desde el principio, se intentó hacer hincapié en la importancia de la planificación, adelantándose a las partes posteriores del temario. Esta es la característica común de la educación formal y la no formal, la condición de ser procesos educativos organizados, ordenados y sistematizados, algo que no ocurre con la educación informal. Además, la educación no formal crea nuevas oportunidades y lugares para el aprendizaje y genera nuevos espacios para la formación y diversos sistemas de aprendizaje.

Estas semejanzas y diferencias entre la educación formal y la no formal, se reflejan de una manera más clara y esquemática en la siguiente tabla, elaborada a modo de resumen:

CARACTERÍSTICAS	
EDUCACIÓN FORMAL	EDUCACIÓN NO FORMAL
<ul style="list-style-type: none"> × Establecida por las leyes y realizada por un sistema público y privado legitimado para ello. × Se apoya en teorías del aprendizaje. × Es una intervención intencionada, planificada, con objetivos, contenidos y actividades seleccionadas. × Se da una previsión de espacios, de recursos y tiempos específicos. × Es impartida por profesionales preparados y remunerados. × La educación es evaluada y calificada. 	<ul style="list-style-type: none"> × Se adapta a las personas destinatarias y a distintos contextos. × Desarrolla áreas con teorías o principios propios. × Se diseña y planifica en cada momento: continua redefinición de objetivos. × Multidisciplinar. × Se desarrolla en espacios diversos, no se circunscribe a un aula. × Utiliza diversidad de medios y recursos. × Se basa en el aprendizaje por la experiencia. × Se centra en colectivos de destinatarios específicos que comparten alguna característica esencial o por el contrario tiene carácter global (comunitario).

Una vez delimitado con claridad el ámbito no formal en el que nos situamos, pudimos pasar al siguiente punto a desarrollar: el conocimiento de los programas de educación no formal para las edades comprendidas entre los 0 y los 6 años.

5.2. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN NO FORMAL CON MENORES

Vivimos en una sociedad en la que, cada vez más, se aprende fuera de los tiempos y de los espacios escolares y los sistemas de enseñanza no dan respuesta a tantas personas como demandan formación ni a la pluralidad de contenidos, habilidades y competencias en las que necesitan formarse.

El auge de los centros de educación no formal tiene distintos orígenes como, la protección a la infancia, la educación, la igualdad de oportunidades o la solidaridad.

La atención a la infancia mientras los padres están en el trabajo es una función muy importante de los centros de educación no formal. Son un camino potencial hacia otros beneficios: pueden mejorar la calidad de vida de los niños, ofrecerles protección de todo tipo y son un medio para construir un grupo social y solidario.

Se han desarrollado distintos tipos de servicios no formales fuera del contexto familiar que facilitan el cuidado y atención de los niños. Entre ellos podemos mencionar como más extendidos los siguientes: ludotecas, escuelas hospitalarias, residencias materno-infantiles (centros de protección a la infancia), casas de niños, granjas escuelas, servicio de apoyo educativo domiciliario, servicio de apoyo rural: Preescolar na Casa.

Otros servicios de atención a la infancia integrados dentro del ámbito no formal son todas aquellas actividades promovidas desde la sociedad civil y fuera del sistema educativo institucional, donde se pretende la concienciación del individuo para el cambio de su entorno. En este sentido podemos mencionar: los centros de ocio, las colonias urbanas, campamentos de verano, proyectos de animación sociocultural, actividades extraescolares (fuera del horario lectivo) y la animación a la lectura en bibliotecas.

A continuación se explican, brevemente, algunos de estos programas de atención a la infancia en educación no formal, desde los más conocidos hasta aquellos que podrían resultar inadvertidos dentro de la educación infantil para los futuros profesionales del título.

5.2.1. Ludotecas

En el ámbito de la educación no formal, una de las modalidades más extendidas son las ludotecas que podemos definir como espacio de juego para niños. Son centros que nacen como servicio complementario a la escuela infantil, donde el niño puede ocupar su tiempo libre y potenciar el desarrollo de sus capacidades a través del juego. Además, ofrecen una amplia gama de juguetes y materiales que los niños pueden utilizar en la propia ludoteca o bien llevárselos a casa.

La primera ludoteca se crea en 1934 en Los Ángeles (California) copiando el sistema de una biblioteca de préstamo, dejando en lugar de libros, juguetes para utilizarlos en casa.

Dentro de las **funciones** de las ludotecas podemos reseñar:

- **Función recreativa:** la ludoteca es un espacio de juego, ofrece diversión, es atractiva y hace disfrutar a los usuarios.
- **Función socio-económica:** permite el uso de las posibilidades de juego que no se dan normalmente en el ámbito particular y no tan solo a nivel material, sino también de espacios y compañeros.
- **Función comunitaria:** son puntos de integración social a través del juego y han de formar parte del entorno comunitario en el que se encuentran ubicadas para desarrollar su papel educativo fomentando actitudes de respeto y tolerancia y como medio compensador de desigualdades.
- **Función de investigación:** son el terreno de pruebas más real que existe para todos los juegos que entran en ella. Por esto hace falta analizar estos materiales y surgen como puente entre consumidores y productores, velando por la calidad de sus herramientas de intervención.

Entre las **finalidades/objetivos** de las ludotecas podemos destacar:

- × Favorecer el desarrollo integral del niño.
- × Animación al juego.
- × Ofrecer el servicio de préstamo de juguetes.
- × Planificar y poner en marcha actividades lúdicas.

- × Potenciar la comunicación y las relaciones del niño con sus iguales, con los adultos y con su entorno más inmediato. Son un espacio de socialización muy importante.
- × Contribuir a la integración social, compensando desigualdades sociales, económicas y culturales, luchando contra la exclusión social de la infancia más desfavorecida.
- × Impulsar la investigación y el desarrollo sobre el juego y los recursos lúdicos.
- × Promover ambientes de aprendizaje fomentando actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad.
- × Impulsar actividades destinadas al consumo sostenible, desde la perspectiva de una pedagogía del reciclaje y recuperación de materiales y juguetes.

5.2.2 Centros de acogida

De acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño, todos los niños y niñas tienen derecho a una infancia digna, a desarrollarse en el ámbito familiar y que sus necesidades sean atendidas. Sin embargo, hay situaciones en las que las familias no cumplen estas labores de protección, y nos encontramos con menores desamparados o en riesgo de exclusión social. En estas situaciones, el Estado, a través de las administraciones pertinentes, interviene con la finalidad de proteger a los menores.

Varias son las formas de protección a los niños en situación de desamparo:

- **Centros de primera acogida:** son una modalidad de atención a la infancia dirigida a niños que por graves circunstancias no pueden convivir con sus familias. Este recurso tendrá siempre un carácter transitorio y provisional, durante el tiempo necesario, hasta que el niño pueda reincorporarse a su medio familiar o se le proporcione otra alternativa familiar.
- **Residencias:** las residencias infantiles nacen como una respuesta a la demanda de los Centros Municipales de Servicios Sociales ante la necesidad de establecer recursos viables a una problemática infantil sociofamiliar grave detectada. Su objetivo es acoger y asumir la crianza y educación de los niños, en aquellos casos en que la familia no puede realizarlo y pretenden no separar a los menores de su zona habitual de residencia, asistiendo a su mismo colegio y conviviendo con sus mismos amigos y vecinos.

Se realiza un trabajo coordinado con los Servicios Sociales municipales para que en el menor tiempo posible se resuelvan las circunstancias que originaron el acogimiento residencial.

Las residencias guían su intervención bajo el **principio de normalización**, que hace referencia al esfuerzo de la institución por dar al niño unas experiencias y un entorno lo más parecidos posible a los que disfrutaban los niños en situaciones familiares normalizadas.

- **Acogimiento familiar:** es una alternativa de convivencia no institucional para aquellos niños que no puedan vivir con su familia por encontrarse en una situación de riesgo o desamparo. Su objetivo principal es evitar el internamiento en residencias e instituciones. Puede ser de urgencia, simple, permanente o administrativo.
- **Pisos y hogares funcionales:** son alternativas a las residencias y tienen como finalidad que el niño se desarrolle en un ambiente familiar.

Centros de protección a la infancia y adolescencia	
Centros de primera acogida	Acogen a niños/as y adolescentes que ingresan por procedimiento de urgencia, realizan un estudio valorativo de la situación y proponen a la Comisión de Tutela del Menor la medida más adecuada.
Residencias de primera infancia	Acogen a niños/as en edades comprendidas entre cero y seis años, con carácter temporal, en tanto se les proporciona una alternativa a la residencia.
Residencias infantiles	Acogen niños/as mayores de tres años y adolescentes, con carácter temporal, en tanto se les proporciona una alternativa a la residencia. Residencias y pisos juveniles: acogen adolescentes de catorce años en adelante, en tanto adquieren la formación personal necesaria para lograr su autonomía e incorporación social. Pueden ser de mujeres, de varones o mixtas
Hogares	Acogen en centros de pequeños tamaño y ambiente familiar niños/as y adolescentes par los que se prevé un largo internamiento por dificultad para conseguir otras alternativas
Residencias especializadas	Acogen niños/as y adolescentes cuyas necesidades especiales exigen una atención profesional especializada en tanto pueden ser atendidos por un recurso más normalizado
Residencias para el cumplimiento de medidas judiciales	Acogen en régimen, abierto, semiabierto o cerrado a menores con medida judicial de internamiento.

5.2.3. Aulas Hospitalarias

Reciben el nombre de Aulas Hospitalarias las unidades escolares surgidas dentro del hospital, es un recurso de atención a la infancia que, afortunadamente, se está generalizando en la mayoría de los hospitales, aunque todavía falta mucho por hacer.

Según la Ley 13/1982 sobre la integración social de los niños hospitalizados, en todos los hospitales en los que se cuente con servicios pediátricos se dispondrá de **“una sección pedagógica”** en cuyas aulas serán atendidos niños que durante un periodo de tiempo, más o menos largo, tienen que ser ingresados en un hospital. De esta forma, pueden continuar con el proceso educativo con total normalidad, dentro de la anormalidad que supone para el niño estar fuera de su ambiente familiar, escolar y social.

El objetivo principal es “prevenir y evitar el desfase del proceso educativo de los alumnos en edad escolar internados en dichos hospitales”. La atención va desde los 3 hasta los 16 años, aunque en ocasiones puntuales son atendidos niños de otras edades superiores.

5.2.4. Granja escuela

Una granja escuela se define como un establecimiento educativo que alberga animales domésticos, con o sin la presencia de otras especies animales no domésticas, dedicado a la enseñanza práctica, especialmente destinada a niños y jóvenes.

Su finalidad es ofrecer a los niños que habitualmente viven en el medio urbano un conjunto de experiencias, como la observación y el cuidado de animales. Con ello se pretende favorecer el contacto de los niños con la naturaleza ya que las granjas escuelas suelen estar ubicadas en zonas alejadas de las ciudades para esa función y están especialmente equipados para recibir visitantes y formarlos en lo relativo al medio natural y la educación ambiental.

Disponen en sus instalaciones de una serie de elementos, como por ejemplo huertos, viveros de plantas, cocina para la elaboración de alimentos, etc, que propiciarán diferentes actividades, siempre adaptados para cada edad.

5.2.5. Otros servicios no formales de atención a la infancia

Como hemos visto, las modalidades de atención a la infancia son muy variadas, principalmente porque intentan dar respuesta a las nuevas necesidades que se les plantean a los niños y a sus familias.

Uno de los contextos donde surgen un gran número de servicios de atención a la infancia son los relacionados con el ocio y el tiempo libre, entre los que destacan:

- × Centros de ocio.
- × Colonias urbanas.
- × Campamentos de verano.
- × Proyectos de animación sociocultural.
- × Actividades de animación a la lectura en bibliotecas.
- × Actividades extraescolares en las escuelas infantiles, fuera del horario lectivo.

Intentando ofrecer oportunidades de convivencia entre iguales, de contacto con la naturaleza en un medio distinto al habitual, de autonomía en la resolución de la vida cotidiana, entre otros objetivos, lo importante en este tipo de oferta es cuidar la calidad de la intervención educativa.

Por otro lado, existen modalidades de atención a la infancia más específicas, como son los equipo de atención temprana (EAT), que tienen como objetivo mejorar las condiciones educativas de los centros públicos y sostenidos con fondos públicos, que escolarizan a niños en edades comprendidas entre los 0 y 6 años con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad, sobreprotección o situaciones sociales desfavorecidas.

Una vez más, y a modo de resumen se añade la siguiente tabla:

Ámbitos de los servicios de atención a la infancia en educación no formal	
Ámbitos	Servicios y programas
Educativo social	<ul style="list-style-type: none"> • Casas de niños • Apoyo rural • Residencias infantiles • Apoyo domiciliario
Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Museos y exposiciones para la infancia • Talleres en museos • Animación a la lectura en bibliotecas
Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Granjas escuelas • Aulas de naturaleza
Ocio y tiempo libre	<ul style="list-style-type: none"> • Ludotecas • Campamentos urbanos • Centros abiertos de tarde • Actividades deportivas • Talleres de psicomotricidad
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Animación en centros hospitalarios • Escuelas/aulas hospitalarias

5.3. PLANIFICACIÓN EN EDUCACIÓN NO FORMAL

Planificar es anticipar unas determinadas metas y seleccionar los medios más adecuados para alcanzarlas. Como ya hemos visto anteriormente el término “educación no formal” se refiere a la educación impartida fuera del sistema formal de la educación, con carácter regular o intermitente.

Sin embargo, la intervención no formal también necesita de una planificación y unos documentos donde se recoja y se hagan explícitos sus propósitos y estrategias educativas. Cualquier programa de intervención educativa no formal, desde una granja escuela, a una residencia infantil, colonias, ludotecas, u otras actuaciones educativas en tiempos reducidos, debe, igual que en un centro escolar o una escuela infantil, concretar sus planteamientos y dotar al programa de coherencia educativa.

Al planificar la intervención, el equipo debe realizar un análisis del contexto y plantearse qué objetivos pretende, qué contenidos va a desarrollar, qué actuación pedagógica va a emprender y cómo va a ser evaluado y mejorado. Para ello puede ser de utilidad el currículo de la educación infantil, en donde se podrá seleccionar aquellos aspectos que más se ajusten al tipo de intervención educativa que se va a desarrollar.

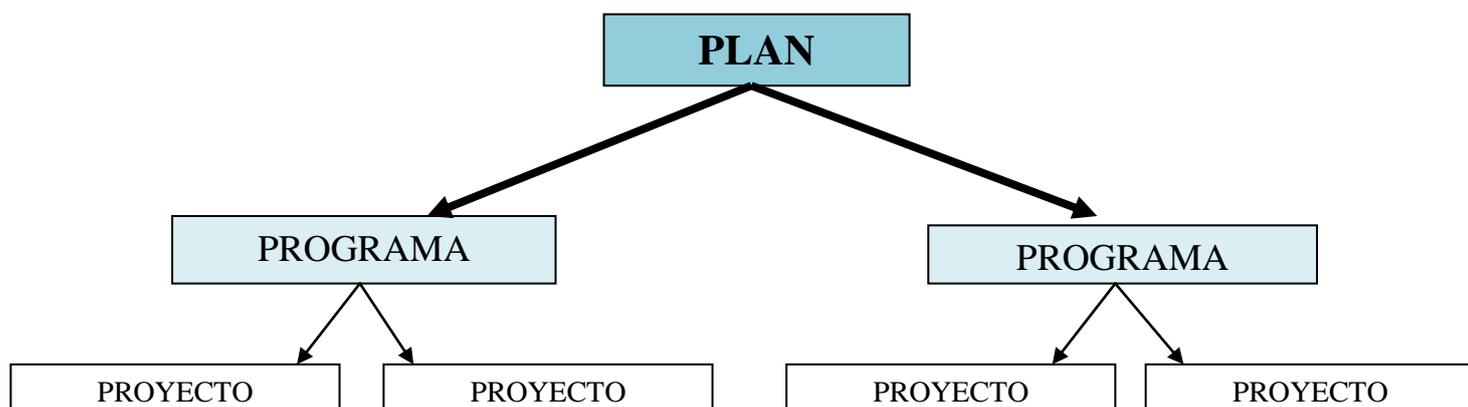
5.3.1. Plan, programa y proyecto

A la hora de planificar la intervención en el ámbito no formal encontramos distintos niveles: plan, programa y proyecto.

- **PLAN:** tiene un carácter más general y en él se enmarcan los programas y proyectos. Son las directrices políticas y sus prioridades, la asignación de recursos, las estrategias y los medios e instrumentos requeridos para alcanzar los objetivos y las metas propuestas, que se proponen a largo plazo.
- **PROGRAMA:** es el instrumento destinado a facilitar el logro de metas y objetivos definidos por un plan, y fija objetivos específicos que serán alcanzados mediante la ejecución de un conjunto de acciones integradas y relacionadas, denominadas proyectos.
- **PROYECTO:** es la unidad elemental de intervención y constituye la forma de actuación más cercana a la realidad sobre la que se pretende operar. Es la combinación de recursos (humanos y materiales), en una organización temporal para alcanzar unos objetivos específicos.

Los proyectos siguen un proceso determinado que se inicia con unas determinadas necesidades a las que hay que responder, se define qué es lo que hay que hacer, se analiza cómo hacerlo, se ejecutan las acciones oportunas, se realiza un seguimiento y control de las mismas y se finaliza con la satisfacción de esas necesidades.

El proceso puede surgir aisladamente, pero lo más habitual es que se presente como instrumento de algo más amplio y complejo. En este caso debemos considerarlo como el eslabón final de una cadena de decisiones, donde los planes y los programas son sus antecedentes en orden jerárquico, aunque no necesariamente en orden cronológico.



5.3.2. Fases de la planificación

Un proyecto es un instrumento de trabajo que permite desarrollar y llevar a cabo las iniciativas que se plantea un colectivo. Sirve para orientar al grupo y al equipo de trabajo sobre la actividad que se quiere realizar, fomentar la participación, prevenir dificultades, aprovechar recursos y comprobar que llegaremos a las metas propuestas.

En general, los proyectos de atención tienen unas características generales comunes, aunque sus fases y elementos pueden variar en su definición y articulación entre unos autores y otros, pero en general podemos hablar de las siguientes fases:

1. Diagnóstico: es la identificación y la toma de conciencia de las necesidades y problemas reales del sector de población al que se destinará el proyecto. En esta etapa se debe explicitar una necesidad real de una población específica, que ha surgido como consecuencia de haber observado críticamente la realidad educativa y que puede ser una situación-problema posible de resolver.

2. Planificación: en esta fase se determina exactamente qué se va a hacer. Incluye la toma de decisiones acerca de los objetivos, destinatarios, actividades, localización, metodología, temporalización, recursos humanos y materiales, así como el modelo de evaluación. La planificación es un esfuerzo por anticiparse intelectualmente a la acción y a lo que esta puede suponer, es un proceso para determinar dónde ir y establecer los requisitos para llegar a ese punto de la manera más eficaz y eficiente posible; es contraria a la improvisación y a la gestión por crisis.

3. Aplicación: es el desarrollo, seguimiento y control de la gestión del proyecto. En educación no formal es necesario realizar dos acciones previas antes de aplicar un proyecto: darlo a conocer a la población y sensibilizarla.

4. Evaluación: es la observación y valoración de lo que se hace y sus resultados. Hay que evaluar todos los elementos que forman parte del proyecto, ya sean personales o materiales. Se evalúa cómo se ha realizado cada uno de los momentos del proyecto y cómo se han llevado a cabo las fases, desde el diagnóstico hasta la propia evaluación.

5.3.3. Elementos de un proyecto de educación no formal

Los elementos de que consta un proyecto de educación no formal son:

1. Contexto: social, económico, cultural, físico-natural. Análisis del punto de partida, toma de conciencia de las necesidades existentes y descripción de la realidad del contexto, analizado tal como se indica en la fase de diagnóstico.

2. Objetivos: es la formulación de las metas que se quieren alcanzar con la actuación. Podemos diferenciar entre los objetivos generales y los específicos. Para establecer los objetivos hay que centrarse en las prioridades establecidas en la fase de diagnóstico.

3. Actividades: para los destinatarios del proyecto y las actuaciones de los profesionales. Han de estar sistematizadas y ser flexibles en la ejecución para poder adaptarse a los posibles cambios de los destinatarios durante la realización del proyecto. Aquí entran todas las actividades: de concienciación, de información, de desarrollo y de evaluación.

Las actividades pueden ser: juegos, talleres, visitas, conferencias para padres y educadores, etc.

4. Metodología: al definir las estrategias metodológicas se da respuesta a cómo se va a hacer e implica definir los procedimientos, técnicas, etc. Es decir, la forma de actuar concreta, las diferentes maneras de llevar a cabo las actividades.

5. Recursos: humanos, materiales y económicos.

6. Temporalización: programar la duración del desarrollo del proyecto, la secuencia de las etapas en que se desarrolla, el calendario y la concreción del tiempo previsto para la realización de las distintas actividades.

7. Evaluación: este elemento da a conocer la consecución de los objetivos y la idoneidad del propio proyecto, puesto que incluye la evaluación del mismo. Se realiza de forma continua y diagnóstica las posibles deficiencias, lo que permite así tomar decisiones para mejorarlo.

En resumen, cualquier proyecto de intervención no formal debe responder a las siguientes preguntas:

PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN NO FORMAL

¿Por qué?	Origen y Fundamentación	¿Por qué nos planteamos hacer este proyecto?
¿Para qué?	Objetivos	Nuestras metas, lo que queremos conseguir
¿Qué?	Naturaleza del proyecto	Nuestra idea, nombre del proyecto, actividades
¿Para quién?	Destinatarios	Las personas a las que van dirigidas nuestras actividades
¿Cómo?	Metodología	Nuestro método de trabajo y la organización de tareas y actividades
¿Con quién?	Recursos humanos	Las personas que van a participar en la organización y lo van a llevar a cabo
¿Con qué?	Recursos materiales	El presupuesto, los materiales que vamos a utilizar y los gastos e ingresos
¿Dónde?	Localización	Donde lo vamos a ubicar. El entorno y los espacios que vamos a utilizar
¿Cuándo?	Temporalización	Los tiempos de realización de las tareas y actividades
¿Cómo lo estamos haciendo?	Seguimiento y Evaluación	Análisis del desarrollo del trabajo

6. CONCLUSIONES

La primera conclusión parece clara. La formación en educación no formal dentro del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Educación Infantil es importante debido al abanico de posibilidades laborales y emprendedoras que ofrece y a la finalidad profesionalizadora de dicho ciclo. Bien es cierto que, esta amplitud de posibilidades hace más difícil lograr abarcar todo el ámbito de la educación no formal, algo a lo que me vi expuesto durante la fase de intervención de mi periodo de prácticas.

Esta dificultad aumenta si tenemos en cuenta las limitaciones que el curso académico tiene: los horarios demasiado escasos, un temario y unos contenidos que hay que completar, periodos de evaluación y de vacaciones, etc.

El carácter práctico resulta muy positivo en la formación de estos profesionales y se le da mucha importancia a lo largo de los dos cursos que conforman el título. Las limitaciones que hemos citado antes también afectan a la parte práctica de los módulos, ya que es siempre ahí donde se recorta, dando mayor importancia a la parte teórica.

Una de las limitaciones más importantes que he encontrado a la hora de elaborar esta programación, son los propios decretos reguladores del ciclo (tanto del título como del currículo). En estos decretos se marcan de una forma muy concreta los contenidos a trabajar y los criterios de evaluación que el profesorado ha de seguir para calificar esos contenidos. Esta concreción que aportan estos documentos puede ser positiva, en el sentido de que la formación no variará mucho de unos centros a otros. Pero por otro lado se corre el riesgo de acotar excesivamente las posibilidades de aprendizaje.

El ocio y el tiempo libre es un espacio educativo y, como tal, ha de estar estructurado y programado en busca de unos objetivos educativos, especialmente en la etapa de la infancia, cuando se empiezan a adquirir los primeros hábitos y habilidades que se irán desarrollando a lo largo de la vida.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ARANDA, R. E. (1986); *Actividades extraescolares para la edad preescolar*. Madrid, Escuela española.
- BARTOLOME, (2009); *Didáctica de la Educación Infantil*. Madrid, Editorial Mc Graw Hill.
- BHOLA, H. S. (1983); “La educación no formal en perspectiva” en *Perspectivas*. Vol XIII, nº 1, pp. 45-54.
- COOMBS, P. H. (1968); *The World Educational Crisis*. Nueva York, Oxford University Press (Edición castellana en Barcelona, Editorial Península, 1971).
- CUENCA, M. (1995); *Temas de Pedagogía del Ocio*. Bilbao, Universidad de Deusto.
- DE BORJA SOLÉ, M. (1980); *El juego infantil. (Organización de las ludotecas)*. Barcelona, Oikos-tau.
- DECRETO 67/2008, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de técnico Superior en Educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- GONZALEZ, M^a A; DE FRANCISCO, M^a. J. y DE PABLO, P. (2010); *Didáctica de la Educación Infantil*. Madrid, Editorial Santillana.
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- MOYLES, J. (1990); *El juego en la educación infantil y primaria*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- MUÑOZ, C. y ZARAGOZA, C. (2008); *Didáctica de la Educación Infantil*. Barcelona, Editorial Altamar.
- REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- RODRÍGUEZ, E. (1982); *Tiempo libre y actividades extraescolares*. Madrid, Anaya/2

- SARRAMONA, J. (1992); *La educación no formal*. Barcelona, Ediciones CEAC.
- SCHWARTZ, B. (1982); *La educación formal y la educación informal*. Paris, International Institute for Educational Planning.
- TRILLA, J. (1993); *La educación fuera de la escuela. Ámbitos no formales y educación social*. Barcelona, Editorial Ariel.
- TRIPERO, T. A. (COORD.) (1993); *Juegos, juguetes y ludotecas (II)*. Madrid, Publicaciones Pablo Montesino.
- VV. AA. (1991); *La educación no formal, una prioridad de futuro: Documentos de un debate*. Madrid, Fundación Santillana.